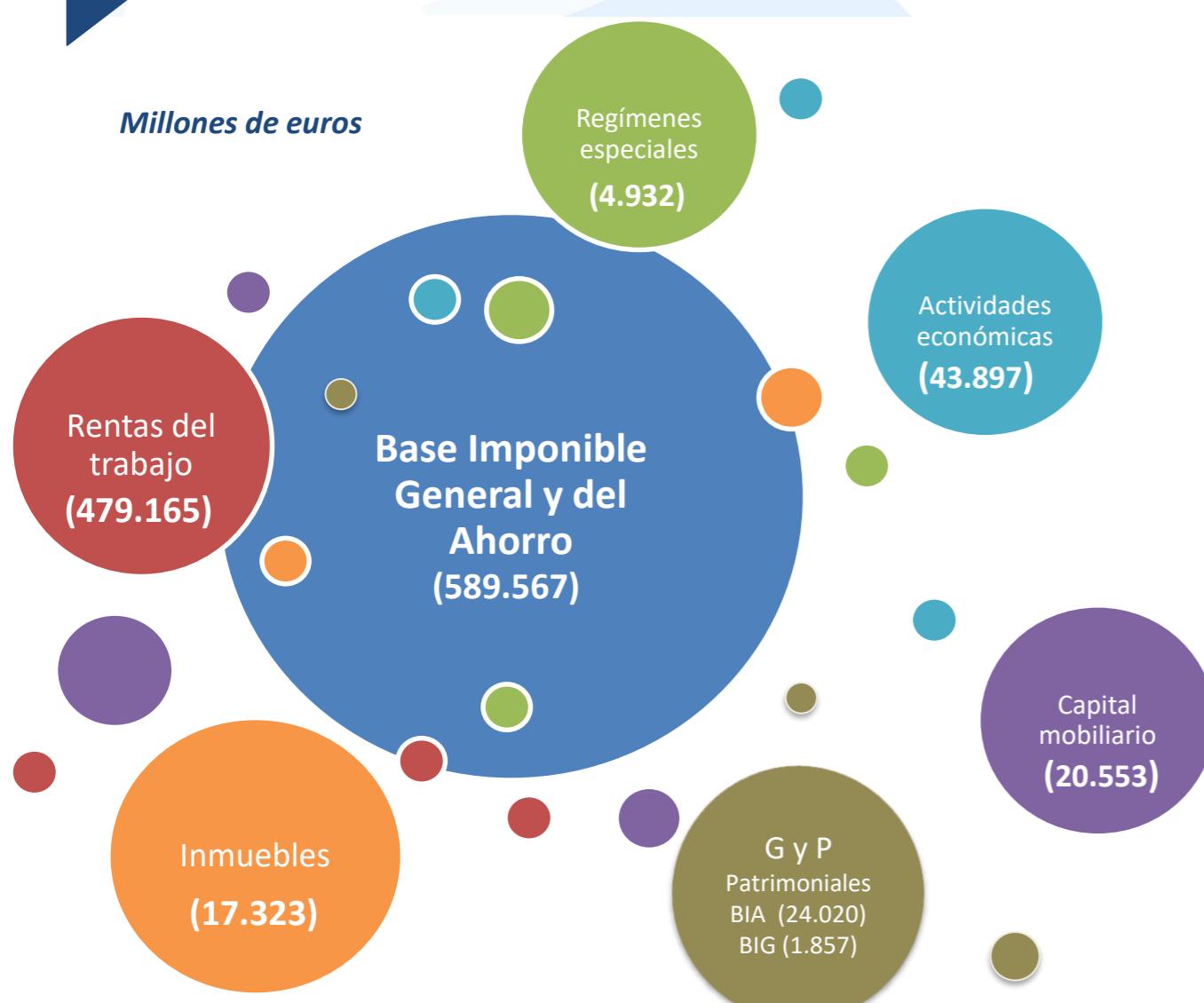


Estadística IRPF 2023

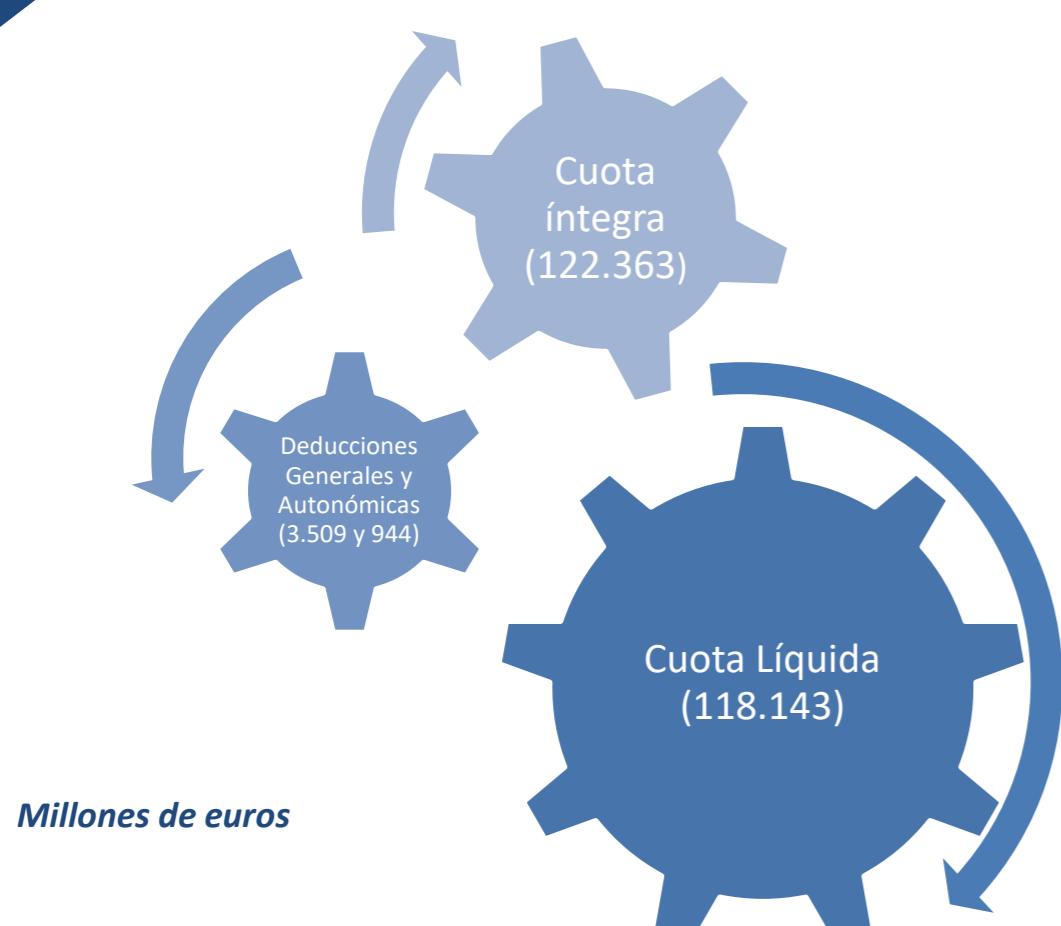


Un total de **21.859.658 declaraciones han obtenido "Rentas del trabajo: Retribuciones dinerarias"**, por un valor de 588.520 millones de euros, lo que supone que **el 91,1 % de las declaraciones tienen rentas del trabajo** y comparando con el ejercicio anterior, supone un incremento del 4,2% en el número de liquidaciones, mientras que las rentas percibidas subieron un 8,6% (26.923€ de media con un incremento de 1.074€ más por declaración).

Respecto a la actividad, las rentas netas del trabajo tienen un importe de 479.165 millones de euros y los rendimientos derivados de la actividad económica alcanza la cifra de 43.897 millones de euros.

La base imponible general alcanza el importe de **547.246 millones** de euros, esto es un 6,8% más que el año anterior, mientras que **la base imponible del ahorro** supone **42.321 millones** de euros, disminuyendo un 0,8% respecto al 2022.

Después de restar las reducciones a la base, la suma de **las bases liquidables general y del ahorro asciende a una cifra de 576.473 millones de euros**, correspondiendo 534.202 M€ a la base liquidable general sometida a gravamen, con un aumento interanual del 7,1%, mientras que la base liquidable del ahorro sometida a gravamen alcanza el importe de 40.665 millones de euros, con un descenso interanual del 1,3%.

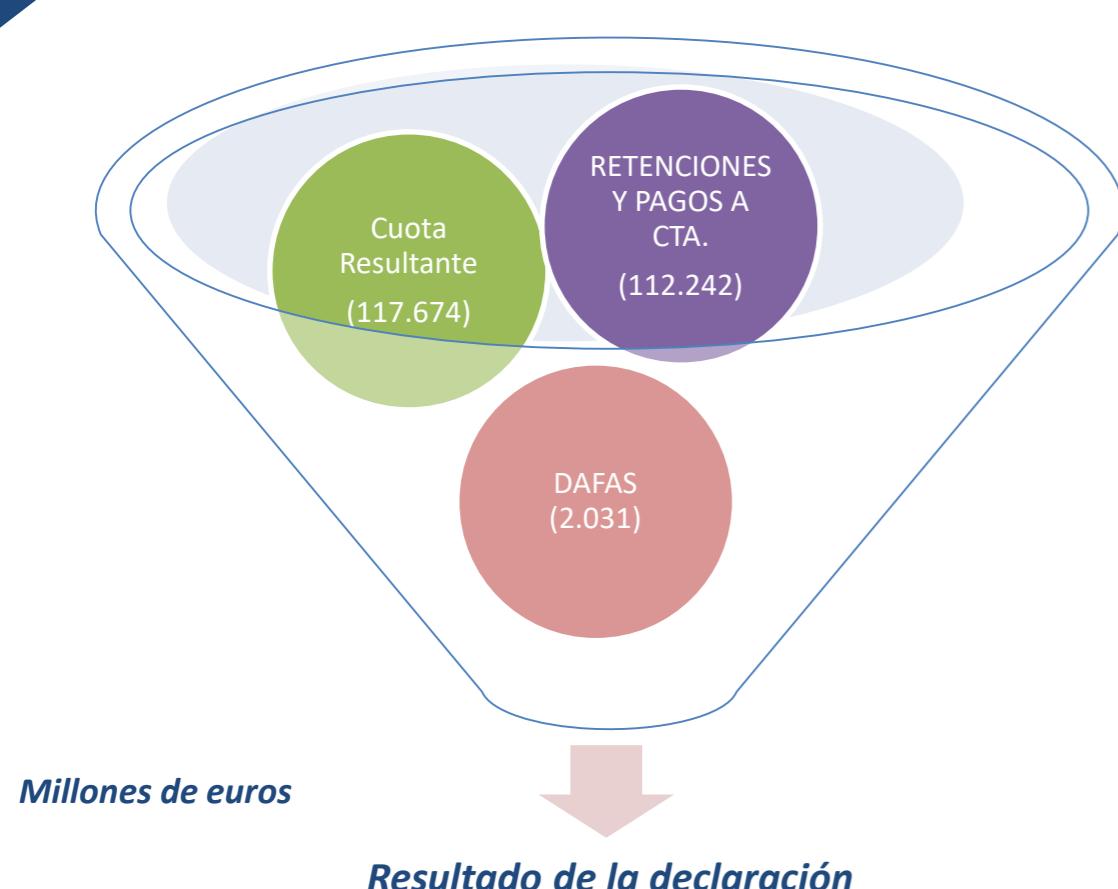


La cuota íntegra total, presenta un aumento del 8,6% alcanzando los 122.363 millones de euros, correspondiente a 16.877.031 declaraciones, lo que significa, que, **de media, cada declaración presenta una cuota íntegra de 7.250 euros** (aumento del 4,1%). El 29,6% de las declaraciones del impuesto tienen cuota íntegra total nula.

Las deducciones generales tienen un impacto de 3.509 millones de euros, correspondiendo el 61,4% a deducciones por inversión en vivienda procedente de 2.796.781 declaraciones.

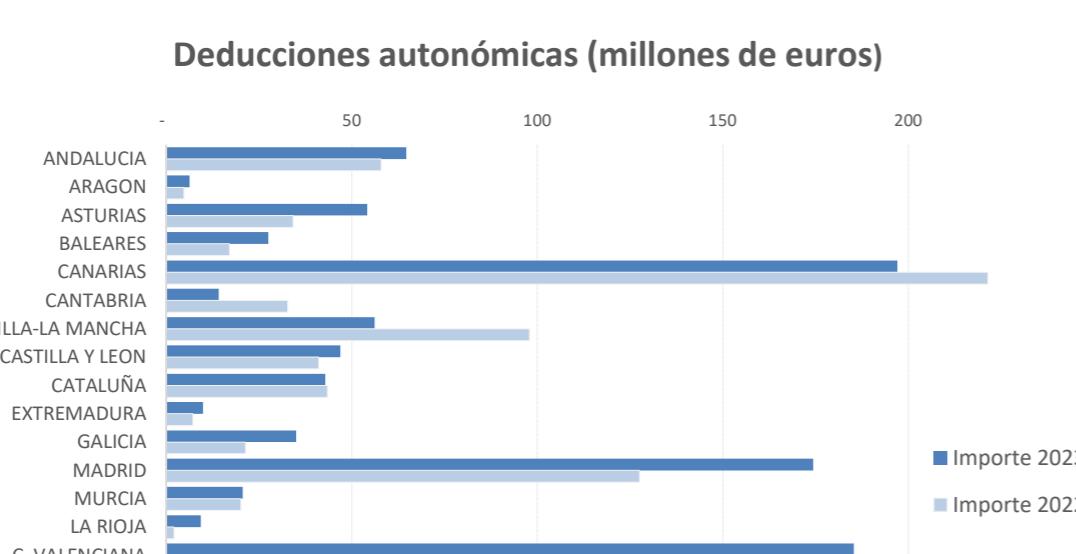
En cuanto a **las deducciones autonómicas, éstas están presentes en 3.267.486 declaraciones**, esto es, esto es un crecimiento del 6,8% y la cuantía de las deducciones asciende a 944 millones de euros (9,4%), con **un importe medio de 289 euros por declaración**.

La cuota líquida estatal asciende a 60.151 millones de euros y la autonómica a 57.992 millones de euros, por lo que de media, **cada declaración aporta 3.618 euros a la cuota estatal y 3.592 a la cuota líquida autonómica**.



La Cuota resultante de la autoliquidación alcanza la cifra de 117.674 millones de euros, 8,6% de variación interanual, correspondiente al 69,4% de las declaraciones, de ese importe el 49,0% corresponde a las Comunidades Autónomas. La cuota resultante es nula en el 30,6% de las declaraciones, es decir, ese porcentaje de declaraciones no paga impuesto sobre la renta, y reciben la devolución íntegra de las retenciones o pagos a cuenta realizados, así como la posibilidad de materializar las ayudas de protección de la situación familiar (DAFAS).

Los pagos a cuenta y las retenciones suponen una cifra similar a la cuota resultante, 112.242 millones de euros (10,8% interanual). Como resultado de la minoración de la cuota con las retenciones y las deducciones familiares no abonadas anticipadamente **el 67,6% de los declarantes obtienen resultado de la declaración a devolver con una cuantía media por declaración de 830 euros y el 25,8% resultado de la declaración a ingresar con una cuantía media de 2.719 euros**.



En términos relativos, las comunidades con un crecimiento mayor de las deducciones autonómicas son: **La Rioja (354% de incremento)** por una nueva deducción para fomentar el ejercicio físico y otra para paliar la subida de los intereses hipotecarios, **Galicia (64%)** por una nueva deducción para familias con dos hijos e hijas, **Illes Balears (62%)** por la deducción arrendamiento en vivienda habitual que aumenta la cuantía de la deducción y además duplica el número de declarantes; **Extremadura, Comunidad Valenciana y Madrid superan el 37%** de incremento por la introducción de nuevas deducciones; por el contrario, **Cantabria, Castilla-La Mancha reducen sus deducciones** en 57% y 43% respectivamente por la eliminación de las deducciones para mitigar el impacto de la inflación.